



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2127 121 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para que se realicen las obras de agua corriente y cloacas en el Barrio Olimpo de la Ciudad de Tres Arroyos.

Rosío Antinori
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2024 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

Tres Arroyos es la ciudad cabecera del partido homónimo. El barrio Olimpo se encuentra ubicado en las calles Balcarce, Alsina, San Lorenzo y bis contenidas por las calles San Luis y San Juan, tan solo a doce cuadras del centro comercial de la ciudad. Sin embargo, gran parte del barrio sigue sin tener agua corriente y cloacas. El barrio se divide en el "viejo olimpo" que a pesar de tener muchos años de existencia sigue enfrentando esta problemática como consecuencia de la falta de obras. Por otro lado, se encuentra el barrio "Nuevo Olimpo" donde se han realizado y se siguen realizando nuevas viviendas, sin embargo, los vecinos no cuentan con agua para realizar la construcción.

El último verano la situación se agravó en toda la ciudad y uno de los barrios más perjudicados fue este. Cabe destacar que barrios más alejados del centro principal de la ciudad, si cuentan con estos servicios esenciales y es por ello que no es lógico que el Barrio Olimpo no, ya que genera exclusión, problemas de higiene que se agravan en el marco de una pandemia, atraso y un freno al progreso urbano.

El derecho al agua es crucial e indispensable para garantizar una vida digna, la Asamblea General de las Naciones Unidas del 28 de julio ha aprobado una resolución que establece que el acceso a fuentes de agua potable y segura, como también el saneamiento, son un derecho humano esencial para el goce pleno de la vida y de todos los derechos humanos. Las cloacas son un factor de desarrollo importantísimo en la salud de los humanos y que ha cambiado radicalmente la calidad de vida en todo el mundo evitando que se contraigan enfermedades, algunas mortales.

Entendemos que es responsabilidad de la Provincia solucionar esta problemática de manera coordinada con el Municipio. Por eso solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para realizar la obra de agua y cloacas en el Barrio Olimpo de la ciudad de Tres Arroyos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores, me acompañen con el presente proyecto de Declaración.

Rosío Antinori